

**Comisión de Normatividad y Transparencia
Octava Sesión Ordinaria
Minuta 08/08**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinte minutos del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Normatividad y Transparencia, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, así como los invitados especiales Lic. Hugo Renán González González, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia y, el Lic. Bernardo Valle Monroy, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches # 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Octava Sesión Ordinaria de 2008 de la referida Comisión, para lo que se propuso el desahogo del siguiente:

-Orden del Día-

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 05/08, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 25 de junio de 2008 y su continuación el 27 de agosto del mismo año.
- 3.- Aprobación, en su caso, de la minuta 07/08, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 27 de agosto de 2008.
- 4.- Asuntos Generales.

-Desarrollo y Acuerdos-

Una vez verificado el quórum requerido para sesionar, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el proyecto de orden del día.

No habiendo ninguna intervención, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

01/09/08.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 05/08, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 25 de junio de 2008 y su continuación el 27 de agosto del mismo año.

El Secretario de la Comisión, licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, comentó que se recibieron observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Carla A. Humphrey Jordan, las cuales se tomaron en cuenta para la versión final del documento.

No habiendo ninguna otra intervención, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

02/09/08.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 05/08 correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 25 de junio de 2008, y su continuación el 27 de agosto del mismo año.

3.- Aprobación, en su caso, de la minuta 07/08, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 27 de agosto de 2008.

El Secretario de la Comisión, licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, comentó que se recibieron observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Carla A. Humphrey Jordan, las cuales se tomaron en cuenta para la versión final del documento.

No habiendo ninguna otra intervención, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

03/09/08.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 07/08 correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 27 de agosto de 2008.

4.- Asuntos Generales.



El Presidente de la Comisión Ángel R. Díaz Ortiz, señaló como asuntos generales tres puntos que comentar. En primer lugar, señaló que de acuerdo a la reunión que tuvieron con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, estaba pendiente enviarles el padrón de las agrupaciones políticas, por lo que propuso solicitarle a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, enviará a la Comisión de Normatividad y Transparencia la relación de las agrupaciones políticas y así estar en posibilidad de remitirlo al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En segundo lugar, señaló que también se podría pedir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, información de las agrupaciones políticas locales, respecto a si están actualizados los domicilios o cuáles no tienen actualizado sus domicilios; en qué condiciones se encuentran sus órganos directivos y, que también esta información pueda ser enviada al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En tercer lugar, consideró un análisis sobre las vertientes en las que el Instituto Electoral del Distrito Federal, podría ayudar a las agrupaciones políticas locales para que cumplan con la Ley de Transparencia y señaló que la Unidad de Asuntos Jurídicos podría orientarlos para ayudar a las agrupaciones políticas locales.

Manifestó que ya contaba con algunas ideas, como el hecho de que en la página de internet del Instituto podría haber un apartado para las agrupaciones políticas locales, en donde se hiciera constar que la información que coloque en la misma será responsabilidad únicamente de las agrupaciones políticas locales. Lo cual, tendría que analizarse a detalle, para que no vaya a complicar más las obligaciones de las agrupaciones políticas locales.

Comentó que en la reunión que tuvieron con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se manifestó que las agrupaciones políticas locales tenían una responsabilidad legal que sin duda tenían que cumplir, por lo tanto, planteó que a la Unidad de Asuntos Jurídicos se le podría solicitar que investigara de qué manera podrían ayudarse a las agrupaciones políticas para que todo fuera más flexible para ellos, cumplir con sus responsabilidades.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, mencionó que en diversas ocasiones en distintas Comisiones había solicitado un análisis exhaustivo e integral respecto de las agrupaciones políticas locales, el cual nunca había recibido y; por lo tanto, no se había resuelto el asunto de las agrupaciones políticas locales adecuadamente.

Indicó que en muchos ámbitos se tenía que tomar una postura institucional, debido a que en diferentes áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal, se verían



impactadas de acuerdo a la determinación que se vaya a tomar en torno a las agrupaciones políticas locales y el status jurídico que ahora guardan.

Por lo anterior, sugirió que el Consejo General tomara un Acuerdo en el cual se fije la postura en relación con las agrupaciones políticas locales y entonces detone determinadas acciones dentro del propio Instituto.

El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, licenciado Bernardo Valle Monroy, comentó que se había recibido la solicitud de un análisis, por lo cual, ellos junto con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, hicieron una opinión relativa a la obligación que tienen las agrupaciones políticas locales en materia de acceso a la información pública e incluso en un apartado abordaron la cuestión en particular de los apoyos que se podrían brindar; no obstante, aclaró que esa opinión no fue específica sobre la materia. Por lo que manifestó que se haría un análisis específico de lo que se estaba planteando y lo haría llegar a la Comisión de Normatividad y Transparencia.

El Titular de Comunicación Social y Transparencia, licenciado Hugo Renán González González, comentó que en la reunión que se tuvo con los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se vislumbraron posibilidades para llevar a cabo y formalizar en su momento, apoyos de algunas áreas del Instituto a las agrupaciones políticas locales.

En específico se señaló que área de Comunicación Social y Transparencia en la que se analizó la posibilidad de alojar en el portal institucional a las agrupaciones políticas locales, no obstante lo anterior, explicó que se tenían que diseñar el camino para tener bien definido el alcance legal y de esa manera subrayar las responsabilidades que le corresponden a las agrupaciones políticas locales.

Por lo anterior, manifestó que en una posterior reunión de la Comisión, se podría presentar un proyecto con ayuda de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en donde se vean los alcances que pudieran tener el compromiso de apoyo a las agrupaciones políticas locales y de esta manera analizar dicho proyecto en la Comisión.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, agradeció los esfuerzos hechos en la materia. Sin embargo, manifestó preocupación debido a que no había una respuesta o una solución integral para el status y para las condiciones de las agrupaciones políticas locales.

Por lo tanto, planteó que se elevara a Consejo General, para que el mismo, tomara un Acuerdo, en el que se determinara el status jurídico y las obligaciones que tienen de conformidad con el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de las agrupaciones políticas locales. Además, puntualizó que era importante debido a



que existían varias cuestiones sobre lo mismo, una de ellas es la fiscalización, debido a que ya no recibían financiamiento público ¿Cómo se les iba a fiscalizar?, ¿Los plazos eran los mismos al igual que las restricciones?, ó cómo se les iba a coadyuvar los programas de capacitación anual que tiene que presentar por ley, con base en el 72, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal; entonces, ¿Se van a asumir los programas como propios?, o ¿se van a desarrollar como de capacitación del Instituto?, por eso, la importancia de decretar una solución al status y a las obligaciones de las agrupaciones políticas locales.

El Presidente de la Comisión Ángel R. Díaz Ortiz, solicitó que el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, quien tenía un panorama de la normatividad del Instituto, pudiera coordinar el trabajo del documento junto con las demás áreas involucradas y se tuviera a la brevedad posible.

En otro tema, comentó que se recibió un oficio de la Presidencia del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en donde se les invita a participar en el concurso de reconocimiento a innovaciones en materia de transparencia de los entes públicos del Distrito Federal 2008, sobre el mismo, informó que se daría por recibido dicho oficio.

Finalmente, comentó que tenía ajustes a los Lineamientos en Materia de Acceso a la Información Pública para las Asociaciones Políticas del Distrito Federal, los cuales se lograron en la reuniones de trabajo que se tuvieron con los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, asesores de los Consejeros Electorales, así como con representantes de los partidos políticos. Además, informó que dichos ajustes ya se les había enviado a las agrupaciones políticas locales, por lo que los ponía a consideración de los integrantes de la Comisión, para su análisis, o en todo caso, como ya era un documento trabajado por las áreas, simplemente se harían los impactos en los Lineamientos en Materia de Acceso a la Información Pública para las Asociaciones Políticas del Distrito Federal, para poder estar en condiciones de enviarlo a Consejo General.

La Consejera Electoral Carla Á. Humphrey Jordan, comentó que quería someter a consideración de la Comisión, lo referente a la reunión de trabajo que sostuvieron con los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en la cual entregaron un documento que se refería a los criterios de evaluación de la información publicada en los portales de internet y específicamente, respecto de los partidos políticos; entonces, a su juicio consideró que la Presidencia de la Comisión o en su defecto la Secretaría de la misma, integre las observaciones y mediante oficio las envíe al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para que en el caso de que las considere pertinentes, las impacte en el documento.



El Presidente de la Comisión Ángel R. Díaz Ortiz, comentó que efectivamente en la reunión de trabajo con los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se les entregaran los Criterios de Evaluación para que de considerarlo pertinente, les hicieran observaciones y devolviérselos a la brevedad posible debido a que estaba próxima su sesión pública. Por tal motivo, consideró oportuno que se diera un plazo de 24 horas para recibir observaciones a dichos Criterios de Evaluación y, de esta manera, estar en posibilidad de remitirlas al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El Secretario de la Comisión licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, señaló que había mandado dicho documento a todos los integrantes del grupo técnico de trabajo, además comentó que solamente se había recibido hasta ese momento, las observaciones de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, por lo que, estaba en espera de recibir más observaciones de las áreas para poder remitirlas al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El Presidente de la Comisión Ángel R. Díaz Ortiz, estableció un plazo para recibir observaciones a los Criterios de Evaluación, el cual iba a ser hasta las doce horas 30 minutos del día siguiente, y vencido el plazo, proceder a remitirlos al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

No habiendo ninguna otra intervención, la Comisión emitió por unanimidad los acuerdos siguientes:

04/09/08.- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, enviar a la Comisión de Normatividad y Transparencia el padrón de las agrupaciones políticas locales, con que cuenta este Instituto. Asimismo, que indique cuáles son las agrupaciones políticas locales que cumplen con todos los requisitos para conservar su registro.

04/09/08.- SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, realice un análisis integral de la situación que guardan las agrupaciones políticas locales, en relación al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y a los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas.

04/09/08.- TERCERO.- Se aprueba por unanimidad, solicitar a los integrantes del grupo técnico de trabajo envíen las



observaciones a los “Criterios de Evaluación de la Calidad de Información de las Obligaciones de Transparencia en los Portales de Internet de los Partidos Políticos”, a más tardar a las 12:30 hrs. del 26 de septiembre del año en curso, a fin de estar en posibilidades de enviarlos al INFODF.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas con cuarenta minutos del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, la Comisión de Normatividad y Transparencia dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria. -----

**CONSEJERO ELECTORAL ANGEL R. DÍAZ ORTIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL CARLA A. HUMPHREY JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**